

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 11 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 30 de julio de 2021, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en lo siguiente:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Sociedad Asesora, **LINK CONSULTORES LTDA.**, se extenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA de la H. Senadora LORETO CARVAJAL AMBIADO.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Sociedad Asesora: **LINK CONSULTORES LTDA.**
RUT de la Sociedad Asesora: [REDACTED]
Representante legal: **Julio Alfredo Valladares Muñoz**
RUT del Representante legal: [REDACTED]

La transformación societaria de la Sociedad Asesora, su vigencia y la personería de don JULIO ALFREDO VALLADARES MUÑOZ, para representar a la misma constan del certificado de estatuto actualizado y del certificado de vigencia emitidos con fecha 29 de diciembre de 2022 por la Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño del Ministerio de Economía, Fomento

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

JULIO ALFREDO VALLADARES MUÑOZ
p.p. LINK CONSULTORES LTDA.